

Ciclo Formativo: GRADO SUPERIOR

Ciclo: ILUSTRACION

Módulo: PROYECTO INTEGRADO

Horas anuales 120

Número de créditos ECTS:

PRESENTACIÓN

El módulo de Proyecto Integrado en los ciclos formativos de grado superior, tiene por objeto que los alumnos y alumnas sean capaces de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Los objetivos se recogen en el **Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas**. Son los siguientes:

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyección y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.

CONTENIDOS

Los contenidos se han elaborado partiendo del **Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas**.

1. La creación y realización del proyecto de ilustración. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Materialización del proyecto de ilustración hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DIDÁCTICO

A los efectos del cómputo total horario se atribuye a la realización del Proyecto Integrado **120 horas lectivas**. Durante las mismas, el tutor trabajará para llevar a cabo con los alumnos un amplio proceso de investigación con objeto de proponer y plantear correctamente el Anteproyecto y el Proyecto Integrado, dando además las pautas para resolverlo con éxito, de manera que gracias al proceso de aprendizaje y profundización se creen productos y presentaciones de calidad. Se fomentará, por tanto:

- La colaboración.
- La comunicación.
- El pensamiento crítico.
- La autonomía de los alumnos.

Para lo cual se:

- Trabajarán las habilidades y competencias propias de la especialidad.
- Investigará y se fomentará la innovación.
- Revisarán los proyectos para favorecer la retroalimentación y la autoevaluación.
- Practicarán las presentaciones y defensas públicas del trabajo.

Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo del Proyecto Integrado, aunque también pueden realizar un Proyecto a propuesta del profesor.

EVALUACION Y CALIFICACIÓN

La evaluación se efectuará por la Comisión Evaluadora del Proyecto Integrado, a su vez los tutores realizarán un seguimiento durante el desarrollo del módulo.

Se evaluará los siguientes apartados:

1. Memoria. 20%
2. Testimonio gráfico. 20%
3. Resolución del Proyecto. 40%
4. Presentación y defensa del proyecto. 20%

La calificación de cada uno de los apartados se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación final de la obra la media aritmética de dichos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal. Para la evaluación positiva del Proyecto Integrado se requerirá una calificación media igual o superior a cinco.

En la sesión de evaluación se tendrá en cuenta el informe del tutor en el que se recojan aquellos aspectos que merezcan ser destacables sobre el desarrollo del proyecto.

Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el proyecto podrá subsanar y corregir los aspectos mejorables para su presentación en la convocatoria de septiembre. El número máximo de convocatorias para la superación del proyecto Integrado será de dos por curso, máximo 4 convocatorias.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación vienen marcados en la **Orden ECD/69/2014, de 29 de mayo, que establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración y regula la prueba específica de acceso a estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria**:

- 1º. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.
- 2º. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.
- 3º. Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.
- 4º. Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

A partir de estos criterios generales a continuación se desglosan los criterios de evaluación referidos a cada una de las partes que componen el Proyecto Integrado.

Criterios de evaluación de la Memoria

- Claridad de la idea. Claridad, y análisis de la información. Conclusiones.
- Antecedentes históricos que apoyan el proyecto. Coherencia entre los referentes artísticos y/o gráficos que han servido como fuente de inspiración y su relación con el proyecto.
- Entrega y presentación de todos los apartados.
- Planteamiento metodológico. Esquema sintético empleado para el desarrollo. Realiza una temporalización del proyecto teniendo en cuenta todas sus fases.
- Corrección y adecuación en el listado de tareas y procesos técnicos necesarios para la producción. Conocimiento de aspectos técnicos imprescindibles y/o relevantes para una correcta producción.
- Investiga sobre los materiales y herramientas más adecuadas para la realización del proyecto
- Es autor de las imágenes incluidas en el proyecto. Cumple con la normativa sobre Propiedad Intelectual.
- La maquetación de la memoria es correcta.
- Se contemplan adecuadamente los aspectos económicos del proyecto. El proyecto es técnicamente viable.
- Corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica. (se restará 0,25 por cada falta de ortografía)

Criterios de evaluación del testimonio gráfico

- Desarrollo de todas las fases del proyecto; desde las ideas iniciales hasta el resultado final.
- Correspondencia idónea y/o coherente entre referencias estéticas y valores de comunicación. Aportaciones de las obras que han sido relevantes en el proyecto.
- Profundidad de análisis en los estudios. Bocetos y/o maquetas.
- Calidad técnica y dominio de los recursos utilizados en las visualizaciones gráficas.
- Calidad y coherencia de los sistemas de presentación y montaje

Criterios de evaluación de la realización del proyecto

- Grados de correspondencia de la Obra Gráfica Final con los planteamientos iniciales descritos en la memoria.
- Sensibilidad artística del conjunto de la Obra Gráfica.
- Corrección técnica de los documentos digitales presentados para su producción.
- Utilización correcta y ordenada de técnicas, herramientas y medios.
- Uso correcto de la tipografía y jerarquía de información. Maquetación, diseño y presentación final. Grado de capacitación profesional.
- Las imágenes incluidas en el proyecto están libres de derechos y no se vulnera la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación de la exposición del proyecto

- Claridad y síntesis de la exposición e ideas.
- Grado de corrección, fluidez y locuacidad en la exposición oral y madurez.
- Valoración de recursos y medios utilizados.

- El alumno ajusta su exposición y defensa al tiempo asignado.
- Capacidad de comunicación.